



Santiago de Cali, 08 de Enero de 2026

Doctora

MARTHA LUCIA SALAMANCA

Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente

Asunto: Concepto Jurídico.

Atento saludo,

Por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de complemento al contrato electrónico, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y el Decreto de Delegación de la Entidad.

DOCUMENTO REQUERIDO	OBSERVACIONES
1. Plan anual de adquisiciones	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones reportado por el Departamento Administrativo de Jurídica.
2. Estudios Previos. -Análisis del sector. -Matriz de riesgo.	La misión del Departamento Administrativo de Jurídica consiste en asesorar a la administración Departamental para asegurar la legalidad de sus actuaciones, acompañar los procesos de contratación pública y llevar la representación judicial que garantice la adecuada y oportuna defensa judicial y de los intereses legales del Departamento del Valle del Cauca. Para el buen desarrollo de la Dependencia, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades para lo cual se requiere los Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, para cumplir con las metas del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"
2.1. Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN



	DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
2.2. Certificado de Disponibilidad presupuestal	<p>CDP: 5500006853</p> <p>FECHA: 06 de Enero de 2026</p> <p>VALOR: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.850.000.000)</p> <p>APROPIACIÓN: Item: 1 Valor: 2.700.000.000 COP Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/07: ICLD/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de To/ESTABLECER ACCIONES Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA</p>
2.3. Valor del contrato	<p>El valor del contrato corresponde a: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/cte.</p> <p>El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector.</p>
2.4. Plazo	<p>El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de Junio de 2026, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOP II), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.</p>
2.5. Garantías	<p>Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, El contratista constituirá una Garantía Única a favor del Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Jurídica, que ampare los</p>



	siguientes riesgos: A) Cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere con el presente contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, por el término de duración del contrato y seis (06) meses más hasta su liquidación, B) Calidad del servicio, equivalente al diez por ciento, (10%) del valor total del contrato, y se constituirá con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más. Esta garantía deberá ser aprobada por la Subdirección de Contratación del Departamento Administrativo de Jurídica. El Contratistas deberá constituir las garantías dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.
2.6. Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO, estará a cargo de la directora del Departamento Administrativo de Jurídica o quien sea designado
2.7. Complemento al Contrato	Se anexó documento que determina el objeto, valor y obligaciones de las partes.
2.8. Perfil.	Título de Abogado
2.9. Experiencia.	(Sin experiencia requerida)
3. Personas Naturales Contratista:	Se anexaron los siguientes documentos: 1. Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP. 2. Copia de la cédula de ciudadanía 3. Libreta militar (cuando aplique) 4. Copia de la tarjeta profesional. (cuando aplique) 5. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales. (cuando aplique) 6. Fotocopia del RUT. 7. Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. 8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la



	<p>República.</p> <p>10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.</p> <p>11. Certificado medidas correctivas expedido por la Policía Nacional</p> <p>12. Certificado REDAM</p> <p>13. Certificado médico ocupacional.</p> <p>14. Certificación cuenta bancaria.</p> <p>15. Propuesta</p> <p>16. Certificado de conflicto de intereses.</p>
3.1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	Cedula de Ciudadanía No. 31932161
3.2. Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Verificado portal web.
3.3. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia en el que se anuncia que el ciudadano "No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.". Verificado portal web.
3.4. Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	N/A
3.5. Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	Se aporta certificado de la Contraloría General de la Republica en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Verificado portal web.
3.6. Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades. Verificado portal web.
3.7. Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales.	Se aporta Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales donde no se registra sanciones.



3.8. Propuesta	Hace parte integral del expediente.
3.9. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Se aporta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del tipo de contrato, en consecuencia, se procede a impartir **visto bueno** a los documentos remitidos para el contrato de prestación de servicios Profesionales que se suscribirá con **LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ**.

Atentamente,

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Subdirector de Contratación
Departamento Administrativo de Jurídica

Proyectó: Blanca Cecilia Leyton Flor – Profesional Universitaria
Revisó: Edison Heraldo Moran Garreta - Profesional Universitario.

8